

Contra y por el Señor D. Antonio de Robles se dispuso que res-
pecto de una nombrado por la mayor parte de Votos y a
ra el V. de d. h. a escritura Manuel Sanchez Armas con-
tradiere se entreguen los papeles de d. h. oficio al d. h. Juan
Perez como tambien la fianza dada asta tanto en el
supremo tribunal del Consejo de ordenes de d. h. a m. i. n.
qual de los dos ^{nos} de d. h. sea el eleccion ~~de~~ Señor D. Finel
Jove. Dijo que en un cargo de la conformidad del Señor
Gobernador ~~de~~ menor parte de Votos dados a favor
de Juan Perez Calvez ~~de~~ como es contra las Rega-
lias de esta Villa y contra el N.º ejecutivo contradiere
la admission de d. h. fianza y tambien la entrega de
papeles ademas de otras unas razones que el que ex-
pone tiene para que al referido Juan Perez no se le en-
treguen papeles y que tiene protestado en d. h. eleccion
y de nuevo protesta justificas en el N.º y Supremo Con-
sejo de las Ordenes y que en asension a que como es
puesto es contra las Regalias de esta Villa la conformi-
dad de d. h. Señor Gobernador con la licada menor par-
te de Votos ablando con la judicial modestia requiere
a la Villa para que como cosa que le toca y pertenece
valga a la Defensa de ello y se le de propios y asimis-
mo que en asension a lo que se ha pasado a la noticia
del que expone que en los repartimientos de N.º Conti-
buciones y a se por sus Comisarios y repartidores o por
por alguno de ellos sean introducidos partidas y a
otras sean quitado de d. h. repartimientos seme de
testimonio de las que el que dice pidere en d. h. de los
repartimientos echos en este presente año como de
los demas anteriores = el Señor D. Alonso de la Haza
dijo que admira la fianza por ser notoriamente abona-
da y no advierte inconveniente alguno antes si vene-
ficio al Comun y a los Intereses de la Villa el que este
puesa en V. de d. h. en el Consejo N.º de las Or-
denes se leuelva tomas conveniente segun se ha
reproveydo por el Señor Gobernador para